



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 25 de agosto de 2025

Oficio AMC-OFI-0130749-2025

FIRMEZA ESTUDIO TÉCNICO AMC-OFI-0102171-2025 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2025.

La Dirección Administrativa de Talento Humano,

Considerando

Que existe una vacante temporal en el empleo denominado Secretaria código 440, grado 13, cargo que surge como resultado del encargo de su titular Adriana Períñan, el cual debe ser provisto por la necesidad del servicio.

Que, con el fin de proveer este empleo, la Dirección Administrativa de Talento Humano, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, realizó la revisión de las hojas de vida de los servidores que conforman la planta de la Alcaldía de Cartagena con el fin de identificar a los servidores que cumplan los requisitos para ser encargados en el empleo denominado Secretaria código 440, grado 13.

Que como conclusión de la revisión de las hojas de vida, se elaboró el estudio técnico AMC-OFI-0102171-2025 de fecha 14 de julio de 2025, en el cual se relacionaron los servidores que cumplen los requisitos de Ley para ser encargados en el mencionado empleo.

Que el estudio técnico **AMC-OFI-0102171-2025 del 14 de julio de 2025**, fue publicado para conocimiento de los servidores.

Que revisado el correo electrónico [convocatoriastalentohumano@cartagena.gov.co](mailto:convocatoriastalentohumano@cartagena.gov.co), se constató que no fueron presentadas observaciones.

Que la servidora Milena Margarita Navarro Castillo, quien manifestó interés, escogió otro proceso de encargos en el cual también cumple los requisitos, razón por la cual la servidora que continua en el trámite de encargo es Andrea Barragan Períñan, titular del empleo Ayudante código 472, grado 01.

Que, en virtud de lo expuesto,

Certifica

La firmeza del estudio técnico AMC-OFI-0102171-2025 de fecha 14 de julio de 2025, elaborado con el fin de proveer en encargo una vacante temporal del empleo Secretaria código 440, grado 13.

Cordialmente,

**CARLOS MAIRO OSPINO ELJAEK**  
Profesional Universitario Código 219 Grado 33

| RESPONSABLES                                                                                                                                                                                                                                       | NOMBRES Y APELLIDOS            | CARGO          | FIRMA |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------|-------|
| Proyectó                                                                                                                                                                                                                                           | Adriana Patricia Pérez Pabuena | Judicante DATH |       |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente. |                                |                |       |